



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XX - V LEGISLATURA - 17 de enero de 2001 - Número 74 Página 1183 Serie B

## COMISION DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

**PRESIDENTE: ILMA. SRA. DÑA. MARIA ISABEL URRUTIA DE LOS  
MOZOS**

**Sesión celebrada el miércoles, 17 de enero de 2001**

\*\*\*\*\*

	<b><u>ORDEN DEL DIA</u></b>	<b>Página</b>
1.-	Pregunta Nº 149, relativa a usos a los que se destinará la casa del escritor José María Pereda, en Polanco, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 369, de 03.11.00). (Antes Comisión de Cultura y Deporte, BOPCA nº 349, de 13.10.00). [52.05.022.149]	1185
2.-	Pregunta Nº 157, relativa a aportaciones y sugerencias al borrador de Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de escolares y menores y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 384, de 14.11.00). [52.17.038.157]	1187
3.-	Pregunta Nº 158, relativa a solicitud de financiación para la puesta en marcha de la seguridad en el transporte de escolares y menores, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 384, de 14.11.00). [52.17.039.158]	1189
4.-	Pregunta Nº 159, relativa a implantación de medidas de seguridad en el transporte de escolares y menores, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 384, de 14.11.00). [52.17.040.159]	1191
5.-	Pregunta Nº 160, relativa a reducción del periodo de implantación de la figura del acompañante en el transporte de escolares y menores, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 384, de 14.11.00). [52.17.041.160]	1191
6.-	Pregunta Nº 161, relativa a situación actual del transporte escolar respecto a su adecuación al futuro Real Decreto, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 384, de 14.11.00). [52.17.042.161]	1194
7.-	Pregunta Nº 168, relativa a consultas para la elaboración de los Decretos de la reforma de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerín, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 416, de 14.12.00).	

[52.17.043.168]

1197

**Página**

- 8.- Pregunta Nº 169, relativa a valoración sobre las reformas de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 416, de 14.12.00). [52.17.044.169] 1198
- 9.- Pregunta Nº 170, relativa a valoración del Gobierno sobre la repercusión de la reducción horaria de Enseñanzas Artísticas, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 416, de 14.12.00). [52.17.045.170] 1198
- 10.- Pregunta Nº 172, relativa a implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA nº 416, de 14.12.00). [52.36.023.172] 1201
- 11.- Proposición no de ley Nº 68, relativa a plan de choque de 600 millones de pesetas para financiar las necesidades más urgentes de los centros escolares públicos de la región, presentada por el G.P. PSOE-Progresistas. (BOPCA Nº 411, DE 05.12.00). [43.CO.S.062.068] 1208

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Buenos días, señores y señoras Diputados.

Va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Educación y Juventud, con el primer punto del Orden del Día.

Por favor, señora Secretaria, puede dar lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, señora Presidenta.

Es la Pregunta Nº 149: usos a los que se destinará la casa del escritor José María Pereda, en Polanco, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias.

Para la defensa de esta pregunta, tiene la palabra el Diputado, Sr. D. Jesús Cabezón Alonso.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, señora Presidenta.

Según las informaciones que yo tengo, no sé si serán exactas, en 1982 se transfirió a la Comunidad Autónoma de Cantabria la propiedad de una casa en Polanco, una casa-palacio vinculada a la familia del escritor Don José María de Pereda. La transferencia se hace, en su momento, con la residencia juvenil y el polideportivo.

Comienzan las obras de rehabilitación algunos años después y culminaron esas obras, incluida la rehabilitación del entorno, en 1999. Era un antiguo edificio ocupado por la Sección Femenina de Falange Española desde los años 40 para sus funciones específicas, como organización femenina de Falange.

En septiembre aparecen unas noticias en la prensa, del propio Ayuntamiento de Polanco, en las que se dice que el Gobierno Regional y concretamente la Consejería de Educación, no había concretado los usos de la casa del escritor José María de Pereda en Polanco, después de haber transcurrido algún tiempo desde la rehabilitación. Y unos días después aparece una contestación, en la prensa también, del Grupo de Concejales del Partido Popular de ese Ayuntamiento de Polanco, anunciando que ese centro se destinaría a desarrollar alguna experiencia

educativa.

Al hilo de esa "polémica", entre comillas, de la prensa, se me ocurrió preguntar para que el Consejo de Gobierno conteste sobre los usos a los que destinará esa casa de la familia Pereda en Polanco.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sr. Diputado.

Para contestación de la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño):  
Gracias, señora Presidenta.

Cuando la Consejería de Educación y Juventud se crea, en el año 1995 con el actual Gobierno, se encuentra con un inmueble absolutamente deteriorado y en desuso y en una parte de él con amenaza de ruina en una parte del edificio, que no la parte que ahora mismo está rehabilitada y dispuesta para su inmediata utilización.

Lo que existía eran expedientes de alguna forma contradictoria sobre la ruina técnica o ruina económica del edificio anexo y por lo tanto había de alguna forma inicialmente, digamos, que deshacer la duda de acometer inicialmente una cuestión que desde la Consejería se consideró siempre prioritariamente como conservación del patrimonio. Es decir, ciertamente esto había sido utilizado como albergue de la Sección Femenina o como albergue para actividades de verano; pero dado el estado y sobre todo el estado del expediente de ruina técnica o económica del edificio anexo, desaconsejaba ya inicialmente la rehabilitación o en todo caso una inversión, digamos, que en aquel momento se justificaba, aparecía como desproporcionada para dar al entorno, a la casa actual de Pereda y sobre todo al edificio colindante, dar el uso para el cual había sido últimamente destinado, que era como albergue juvenil o cuestión de la Sección Femenina.

Planteada entonces en esta situación, desde la Consejería de Educación y Juventud, en conjunto se plantea inicialmente y como un deber de conservación de patrimonio, acometer las obras de rehabilitación y una vez despejado el tema de la ruina que resultó ser en un siguiente expediente ruina técnica y económica del edificio anexo, se procede de inmediato a su derribo, por lo que podía suponer fundamentalmente un riesgo de que se cayeran aquellas viguetas de

hierro que habían sufrido un tipo de enfermedad o de óxido, por el riesgo que podía suponer aquella estructura para cualquier utilización del Centro.

Descartada, por lo tanto la utilización del edificio anexo y procediendo de inmediato a su derribo, se plantean distintas alternativas. Se plantean alternativas para la utilización del edificio anexo de la llamada casa de José María Pereda, que no es así, puesto que José María Pereda nació enfrente; pero sí parece ser que trabajó en la casa de la que estamos hablando, objeto de nuestra pregunta.

La cuestión entonces se plantea inicialmente -repito- como una idea de conservación de patrimonio y una responsabilidad en parte de la Consejería de Educación, de no dejar caer un inmueble con un cierto valor, quizá más que arquitectónico o un valor histórico fundamentalmente y un valor patrimonial y como tal se procede a la rehabilitación del edificio, siempre pensando en utilidades que podían entrar dentro de la Consejería de Educación y Juventud y ¡como no! inicialmente también estar abiertos, quizá, a cualquier otro uso de cualquier otra Consejería. Es decir, lo que nosotros acometimos con cargo a nuestros Presupuestos fue la rehabilitación de un edificio que -digamos- en teoría o con un criterio amplio de colaboración, poníamos a disposición de cualquier otra Consejería que necesitara o que tuviera de él un uso prioritario; siempre teniendo en cuenta que nosotros teníamos no un uso alternativo, sino un uso complementario para ese edificio.

Incluso, se barajó en su momento o por lo menos se dijo que dada la situación precaria en un momento determinado de unas situaciones de archivo de los documentos de la Comunidad Autónoma, la Consejería de Educación prestaba, ofrecía, abría la posibilidad de aquel edificio que, en su momento, podía haberse rehabilitado inicialmente como albergue y digamos un poco como casa para actividades juveniles y de inmediato se cambia el uso pensando que en toda la parte de arriba, la zona agaterada, en todo caso se acomodara siempre para lo que pudiera ser usos educativos o de archivos, descartando ya inicialmente la posibilidad de rehacer una albergue juvenil, dicho de alguna forma simplificada o de rehabilitarla, en todo caso, para una instalación juvenil que no nos parecía en aquel momento prioritaria.

Esto lleva a un cambio del proyecto que inicialmente tenía la adecuación de habitaciones, etc., en la parte superior y hay que de nuevo cambiar el proyecto con la idea de que el edificio fuera siempre destinada a unos usos educativos o a unos usos más amplios y en todo caso siempre llenando el hueco de lo que estábamos pensando de, provisional o definitivamente, desde la Consejería siempre pensamos que con carácter provisional pero de

servicio a todas las Consejerías, inicialmente, se pudieran almacenar y lo digo así, almacenar, documentos que están de todas las Consejerías, incluso de la Diputación, históricamente no conservados en muy buenas condiciones.

Y por lo tanto, nos planteamos la posibilidad de ofrecerlo, de abrirlo para siquiera sea provisionalmente o si quiera sea coyunturalmente y hasta tanto se pensara en una solución definitiva, el hacerlo como para un destino que pudiera ser -repito- de depósito de documentos. De depósito de documentos y que en ese caso estuvieran los documentos en buenas condiciones.

El hecho, como posteriormente a partir de la Consejería de Presidencia o de la decisión que correspondiera, se aborda ya el tema de un archivo, entonces no es necesario ofrecer ni siquiera provisional o coyunturalmente el edificio para ese primer uso que inicialmente se nos había pedido como alternativa o como uso de alguna forma urgente.

Y entonces, hace que por fin, digamos, se nos devuelva la capacidad de iniciativas sobre el destino de este centro y que, en todo caso y siempre desde el punto de vista de la Consejería de Educación, lo habíamos destinado siempre para un centro de innovación educativa.

Entonces, y en este sentido, puedo decir y puedo adelantar que por fin el centro, digamos, de una forma simbólica ya he dicho que ni siquiera se necesitaba, provisional o coyunturalmente para ningún otro uso, entonces ya desde la Consejería de Educación lo vamos a destinar, fundamentalmente a aquello en lo que pensamos desde el principio, que es el centro de evaluación del sistema educativo.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

EL SR. CABEZÓN ALONSO: Gracias, señora Presidenta.

Poco hay que replicar, únicamente animar o incentivar a la Consejería de Educación a que no haber rehabilitado lo que era lo mejor del edificio y lógicamente los añadidos por ruina y por dejadez ya no podían tener futuro. Lo que es el edificio más noble, vinculado a la familia Pereda, pues que tenga una utilidad, pero una utilidad a la Consejería de Educación. Me imagino que en eso que ha enunciado con un centro de evaluación, pues puede ser, u otras necesidades que la Consejería tenga.

En todo caso, que no sufra un nuevo deterioro por vacío, que no se utilicen este tipo de rehabilitaciones de patrimonio regional para cualquier ocurrencia, que puede ser en un momento coyuntural lo que decía la señora Consejera para depositar o almacenar documentos. Yo creo que si se rehabilita una parte del patrimonio, debe tener otro destino, otra utilidad y en este caso si es para un añadido a las funciones de la Consejería, pues nada más que agradecer la contestación y que eso se ponga en marcha cuanto antes.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, Sr. Portavoz.

Para el turno de dúplica tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí.

De todas formas, la evaluación del sistema educativo es un proceso reciente de puesta en marcha en la historia de la educación y aunque desde la Constitución se justifica ya la existencia de estos centros de evaluación en las distintas Comunidades Autónomas; el hecho cierto es que a partir del Estatuto de Autonomía es ya la Comunidad de Cantabria la que es competente para, al tener ya las competencias en materia de educación, para poner en marcha iniciativas en este sentido.

Por lo tanto, a partir ya de la puesta en marcha y de las responsabilidades de transferencias de educación, vamos paso a paso o intentamos dar pasos en la mejora del sistema educativo y estamos llegando a este paso que creo que todavía no han llegado el resto o la mayoría de las Comunidades Autónomas y es fundamentalmente éste, llegar a un proceso de evaluación y orientación del sistema educativo, que al final en definitiva redundará en una mejora de las demandas sociales.

Se trata, por lo tanto, de ahora mismo ya que tenemos una cierta perspectiva, corta ciertamente pero perspectiva, de la evolución del sistema educativo; pues poner ahí personas o expertos en procedimientos de evaluación y sobre todo sacar públicamente los estudios, pero no solamente de evaluación, pero fundamentalmente de orientación, de publicación y de difusión también, de todas las medidas que se tomen dentro del sistema educativo. El poner ahí y para eso se diseñó más o menos desde el principio y se rehabilitó, fundamentalmente con salas de reuniones, con salas de expertos y en el que se trata, por ejemplo, de estudiar, fundamentalmente todo el sistema educativo y no menos importante informar a la sociedad,

fundamentalmente del funcionamiento y de los resultados del sistema educativo.

Por otro lado y también puedo decir, que no dispone la Consejería de Educación, de especialmente salas de encuentros o de posibilidades de encuentro de científicos para la realización de jornadas o estudios sobre el sistema educativo y entonces creo que es un centro, un sitio ideal. Polanco ha quedado ya integrado dentro, yo creo que dentro del área metropolitana, en sentido amplio del área metropolitana y entonces reunir allí a expertos para tratar problemas en este momento de los cambios del sistema educativo; pues creo que es lugar ideal y desde luego idealmente el centro para el que se diseñó y en el que transitoriamente estuvimos abiertos a otras posibilidades.

Pero la puesta en marcha del tema es inmediata y si conocen un poco la disposición lo que fundamentalmente existe allí son salas de reuniones y de trabajo para expertos. Posibilidades de almacenamiento. También puedo dar un dato adicional. Seguimos pensando, que si no fundamentalmente no el archivo de la Comunidad Autónoma, pero el archivo de la educación de Cantabria y de todo el tema de expedientes docentes, etc. de todo ello, sí que esto estará puesto allí.

Y para ello nos encontramos que hubo que habilitar o rehabilitar el sótano, que la rehabilitación del sótano llevó también a una modificación del proyecto y que todo esto ha retrasado técnicamente aquello de lo que teníamos un poco inicialmente la ilusión de la puesta en marcha.

Acondicionado ya todo esto, creo que empezaremos de inmediato a utilizar para aquello para lo que desde la Consejería de Educación pensamos que tenía un uso adecuado.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, señora Presidenta.

Es la Pregunta Nº 157. aportaciones y sugerencias al borrador del real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de menores y otros extremos. presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Traemos hoy a esta Comisión un bloque de preguntas sobre la reforma de la normativa del transporte de menores.

Porque una cuestión que preocupa a muchas familias a diario, a muchos ciudadanos y no dudamos que también al Gobierno, es la necesidad de incrementar los niveles de seguridad de los menores.

Por situar brevemente el contexto de las preguntas, le recuerdo que desde hace tiempo se venía demandando, sobre todo por la CEAPA, como representante de las familias, una serie de cambios y mejoras en los niveles de seguridad del transporte escolar.

La regulación existente, data de 1983 y aunque fue un Real Decreto modernizador en su momento, se ha quedado obsoleto. Se ha quedado obsoleto por los cambios del país en materia educativa, los cambios económicos y sociales, los avances tecnológicos de los vehículos, el volumen de tráfico y el concepto de seguridad vial que todos defendemos.

La presión de las familias ha sido un factor muy importante para iniciar los cambios en la normativa e introducir mejoras sustanciales en la seguridad del transporte de menores.

Por todo ello, se elaboró el pasado año, el borrador de un Real Decreto sobre condiciones de seguridad en el transporte de menores. Este borrador ha sido revisado por las Comunidades Autónomas para su estudio y aportaciones. Por eso, deseamos conocer qué aportaciones y sugerencias se han hecho desde la Consejería de Educación a este borrador y qué valoración se hace de las aportaciones y sugerencias hechas por la FAPA y el Consejo Escolar en caso de que también haya aportado.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias señora Portavoz.

Para la contestación a la pregunta tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zaldueño): Gracias, señora Presidenta.

Ciertamente desde la Consejería de Educación se ha participado en diversas reuniones que ha habido con relación al borrador del Real Decreto, sobre condiciones de seguridad en el transporte; que al final han culminado en un debate de la Comisión de Educación, en la que también estuvo presente la Consejería de Educación. Por lo tanto, las aportaciones y sugerencias han sido siempre, yo creo, de una forma activa.

En todo caso, las aportaciones desde el Consejo Escolar y desde la FAPA, yo creo que han sido acogidas por la Consejería con una valoración positiva, discutidas y debatidas con ellos y en definitiva, creo que nos han ayudado positivamente al hecho de la implantación o de la mejora en las líneas de transporte en este curso o por lo menos en los dos cursos en los que hemos comentado.

Por otro lado también conviene decir que en definitiva el borrador del Decreto de transportes y todo esto, pues también estaba impulsado en una gran parte desde el Ministerio de Fomento y quizá no sé si tanto, diría yo, una iniciativa, sino lo que diría es que los ritmos del Decreto de transporte, no han sido marcados desde el Ministerio de Educación, sino que han sido marcados desde el Ministerio de Fomento. Entonces, de alguna forma era una aportación complementaria a un Decreto del Ministerio de Fomento.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresitas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente el Ministerio de Fomento se comprometió la primavera pasada, a raíz de las movilizaciones que emprendió CEAPA, a elaborar y a sacar este borrador del Real Decreto de seguridad en el transporte de menores, pero la pregunta que nosotros hacíamos iba más bien dirigida a, yo tengo aquí, las aportaciones al borrador del Real Decreto que ha hecho la FAPA, en la cual pues concretamente hace algunas aportaciones en los temas de antigüedad, de características, de acompañante y para la Disposición Transitoria Segunda de cómo se debe de incorporar la figura de acompañante.

Entonces, nuestra pregunta iba en función de conocer su opinión o las aportaciones que la Consejería ha hecho respecto a estas aportaciones

que había hecho la FAPA y también sobre las aportaciones que haya podido hacer el Consejo Escolar, porque conocemos, por ejemplo, las aportaciones que ha hecho el sindicato de asalariados del transporte, también. Pero lo que realmente no conocemos son las aportaciones que desde la Consejería de Educación de Cantabria se han hecho en el debate de este borrador.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Fundamentalmente desde un punto de vista técnico y a distintos niveles de, digamos, de aportaciones técnicas o de técnicos de la Consejería y a nivel de Direcciones Generales, se llevaron fundamentalmente estas aportaciones o sugerencias o en todo caso, analizado el borrador que -repito- en el Ministerio de Educación se presentaba como un borrador desde el Ministerio de Fomento, con algunas cuestiones, fundamentalmente de seguridad, antigüedad de vehículos, etc. etc.; entonces en ese sentido hubo una aportación positiva y sobre todo -digamos- una valoración positiva a todos los temas con carácter general.

Si bien, las aportaciones que están hechas desde el Consejo Escolar y concretamente desde el Consejo Escolar de Cantabria, que han sido de alguna forma recogidas, tienen unas matizaciones, unas implicaciones concretas, sobre todo unas aplicaciones concretas en el tema del transporte escolar en Cantabria, de lo que me parece que posteriormente hará alguna pregunta la señora Diputada.

Y por lo tanto, digamos, que con carácter general, ha sido valorado positivamente esas aportaciones presentadas o cuando se presentó el borrador, por parte del Ministerio de Fomento.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Pasamos ahora al punto número 3 del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta Nº 158. Solicitud de financiación para la puesta en marcha de la seguridad en el transporte de escolares y menores, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Una vez aprobada la nueva regulación que modernice y dé más garantías para un transporte escolar seguro, para implantarlo y ejecutarlo es preciso un mayor gasto que el que ahora se dedica.

No sabemos si este Real Decreto va a estar acompañado de una financiación especial, creemos que no o por lo menos no hemos visto ninguna referencia.

Este aumento de coste, suponemos que se considerará una inversión prioritaria para garantizar la seguridad, sobre todo después de haber escuchado que aunque no hemos conseguido saber qué aportaciones concretas se han hecho, que se ha hecho una valoración positiva de este borrador.

Por consiguiente, una vez que haya que ponerlo en funcionamiento, que ejecutarlo en Cantabria, pues será el Presupuesto de Educación el que tendrá que correr con los gastos de estas medidas de seguridad.

Nosotros pensamos que al ser una medida aprobada desde el Gobierno, debe de ir acompañada de financiación para su aplicación en las distintas Comunidades.

Por ello, deseamos conocer si desde la Consejería de Educación se ha solicitado financiación para sufragar los gastos que ocasionará la puesta en marcha de estas medidas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para contestación de la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, señora Presidenta.

Desde la Consejería de Educación, siempre que desde la Administración Central se adoptan medidas cuya implantación conlleve un incremento de gastos, se solicita y se negocia con la Administración Central, aportaciones económicas para poder desarrollar esas medidas con la mayor eficacia posible.

Un ejemplo concreto puede ser, fundamentalmente lo conseguido para Cantabria como aportación económica que va a dar el Ministerio

con la implantación de los Reales Decretos de mínimos que se publicaron en el Boletín del día de ayer, en el Boletín del día 16 y en el cual consta y consta ya, una aportación económica importante para Cantabria.

No se ha especificado todavía, fundamentalmente, en el reparto, no se ha negociado, fundamentalmente cuáles van a ser las cuantías, pero sí que se está en la base de la negociación, que como en otras situaciones y le estoy poniendo un ejemplo concreto, obtengamos de ello una financiación.

De todas formas, evidentemente esto no va a ser inconveniente para que las medidas y en el momento que se ponga el transporte, esas medidas se financien, pues como puedo tener ocasión después supongo que me va a hacer la siguiente pregunta en la misma línea, de poderlo financiar desde los Presupuestos de Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pues, lo que sucede, señora Consejera, es que nosotros lo que le estamos preguntando es la financiación, ahora mismo del transporte escolar y no del Real Decreto de la reforma, que de ese ya conocemos el dinero que va a venir a Cantabria.

Entonces, conocemos el dinero que va a venir a Cantabria para el Real Decreto de reformas que va a iniciarse el curso que viene, pero lo mismo va a suceder con mucha seguridad con el tema del transporte escolar.

Entonces, por lo menos, me gustaría saber si se ha previsto ya, se ha hecho un presupuesto de coste, qué es lo que realmente se ha pedido desde Cantabria al Gobierno para poder realizar esta nueva normativa y para poder asegurar las condiciones de seguridad en el transporte de menores que, como digo, estoy segura que todos queremos que salgan adelante.

En el debate de los Presupuestos hemos visto que tenemos muchas necesidades que cubrir y siempre se dice que el dinero es el que hay. Entonces, si no se puede cargar el Presupuesto autonómico, me gustaría saber exactamente qué estudio tienen hecho de gasto y qué es exactamente lo que han pedido en Madrid.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): La partida de transporte escolar, analizando los Presupuestos de la Consejería de Educación, es fácil estudiarla o verla a primera vista como prioritaria. Pero no tanto prioritaria por su importe que en los Presupuestos del año 2001 es de un importe de 1.255 millones, sino en un análisis de los últimos Presupuestos, el ver el incremento que esta partida de transporte escolar ha disfrutado, digamos, en los últimos Presupuestos.

Y entonces, en este sentido, tenemos que por una evolución rápida y sin volver más allá de las partidas en las cuales puedo tener una cierta responsabilidad, en el año 99, la partida destinada a transporte escolar, era de 1.065 millones. En el año 2000, la partida es de 1.152 millones. En el año 2001, la partida en el Presupuesto es de 1.255 millones.

Hay un incremento en términos absolutos, claros, simplemente por diferencia, pero hay un incremento todavía más importante si se tiene en cuenta que en ese mismo intervalo de tiempo, el número de alumnos transportados ha descendido de entorno a 15.700 hasta 13.000.

Por lo tanto, está claro que hay un interés especial por la mejora del transporte y por la optimización de los recursos en estos transportes en Cantabria. Y hay una redefinición de líneas, hay una mejora de transportes y sobre todo lo que ha habido a lo largo de este año y de este curso, es una renegociación con las empresas transportistas de todas las líneas, con un control estricto, digamos, del cumplimiento de la norma.

Por lo tanto, creo que queda patente y queda patente en la evolución de los Presupuestos, la preocupación de la Consejería por la mejora del transporte escolar.

Y queda patente, fundamentalmente en términos de incrementos presupuestarios, con una disminución notable de los alumnos a transportar.

En este momento, por lo tanto, no será por falta de financiación que existe la posibilidad de la implantación de este Decreto, de las medidas de seguridad hasta donde tienen sentido, dentro de la Comunidad de Cantabria, a medida que sea obligatoria la implantación del Decreto, para el curso que viene o de inmediato con medidas de seguridad que aparecen en el Decreto y que realmente en la mayoría de los casos están siendo ya puesta en

marcha por parte de la Comunidad de Cantabria.

Por lo tanto, creo que queda claramente expresada en la partida dedicada al transporte escolar de los Presupuestos del año 2001, la posibilidad de estas mejoras y que es posible con esta optimización de recursos hacer frente a esas mejoras.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Se van a juntar las preguntas del Orden del Día número 4 y 5. Preguntas número 159 y 160.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Que versan sobre implantación de medidas de seguridad en el transporte de escolares y menores y reducción del periodo de implantación de la figura del acompañante en el transporte de escolares y menores, presentadas ambas por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de las preguntas, tiene la palabra, la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues quizá luego me pueda usted aclarar, porque como ha dicho que no hay ningún problema en implantar las medidas futuras hasta donde tengan sentido en Cantabria y en lo que sea obligatorio; uniéndolo a la pregunta, queremos primero manifestar que desde luego no dudamos del interés y la preocupación que tenga la Consejería por el transporte escolar y por la seguridad del transporte de la cantidad de menores que todos los días están en la carretera y que en principio racionalizar las rutas nos parece lo más correcto y lo que se debe de hacer en el siglo XXI, que estamos.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad el pasado 20 de septiembre, en una proposición no de ley, instando al Gobierno a aumentar los niveles de seguridad en el transporte escolar y de menores; esta proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista fue enmendada por el Grupo del Partido Popular, pidiendo que en seis meses estén concluidos los trabajos; todo parece indicar que en septiembre de este año ya se tendrán que implantar algunos aspectos.

Por eso, quería aclarar hasta dónde tengan sentido en Cantabria, como he dicho y en lo que sean obligatorios. Porque en algunas Comunidades ya tienen implantadas varias de las medidas de seguridad que previsiblemente se aprobarán.

Cataluña desarrolló su propia normativa en el 96. Navarra ha dado un significativo avance en la seguridad y protección de los transportados.

Canarias, que también había elaborado un plan de seguridad que incluía pedir al Estado la dotación necesaria para hacer frente al gasto que conlleva aplicar estas medidas, ya que haciendo una serie de cálculos, vieron que se podía duplicar el gasto.

En Madrid ya se adelantaron en el inicio de este curso la aplicación de la medida del acompañante, haciéndola menos restrictiva que lo que en principio va a marcar este futuro Decreto. O sea, no han pensado en quedarse en lo que sea obligatorio, sino que generalizaba el acompañante en autobús que transporte a más de 15 alumnos menores de 10 años. Porque de entre todas las medidas, la más llamativa y una de las más pedidas, es la incorporación de la figura del acompañante.

El conductor debe atender, en la actualidad, la carretera, el autobús, el orden y seguridad en el interior y la subida y bajada de los menores.

La verdad es que la nueva normativa, como está en el borrador, es un avance, pero escaso; ya que va desde el curso 2001-2002 hasta el curso 2007-2008, en el que incluye a los alumnos de 12 años, cuando la mitad de los viajeros tengan menos de 12 años.

Esta figura del acompañante, es absolutamente imprescindible para mejorar. Además de mejorar las condiciones de trabajo del conductor, se mejora la seguridad y desde luego este acompañante como ya han dicho algunos sindicatos, ha de ser un profesional con capacitación suficiente.

Mire, si todos estamos de acuerdo, como en el principio general de que debe de ser obligatorio la figura del acompañante y lo reconocemos como positivo; retrasar su incorporación en una serie de cursos, va siempre en detrimento de la seguridad de los escolares.

Podemos decir que ahora mismo no llevan acompañante en su inmensa mayoría, pero lógicamente cuando se dan pasos y cuando se llega a un consenso de que hay una serie de medidas de seguridad que por la evolución lógica de la sociedad, se tiene derecho a tener y desde luego se deben de atender; nosotros por eso preguntamos si considera

oportuno y posible reducir este periodo de implantación de la figura del acompañante y de las medidas de seguridad en general, una vez que nosotros en Cantabria tenemos, efectivamente, bastante racionalizada las rutas según sus informes y en los tiempos de traslado de los alumnos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para la contestación de las dos preguntas tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Sí, gracias, señora Presidenta.

Como ha dicho la señora Diputada de lo que estamos hablando o de lo que pretendemos hablar es de la seguridad en el transporte de los alumnos. Fundamentalmente no perdamos de vista que el objetivo es que los alumnos sean transportados, dicho así, en las máximas condiciones de seguridad, ese es el objetivo. Todo lo demás son medios o son instrumentos para mejorar esa seguridad. Entonces, en definitiva el objetivo no es poner un acompañante, el objetivo es una mayor seguridad y entonces habrá que tomar una serie de medidas que garanticen ese incremento de la seguridad.

Por la especial disposición de Cantabria, de la orografía de Cantabria, en una gran parte y con un análisis de racionalización de rutas, lo que hemos llegado a la conclusión es que las mayores dificultades las tienen los niños que viven en zonas orográficas alejadas y para ello tiene mucho más sentido y por la especial disposición también de las carreteras y de los viales en Cantabria, aporta un mayor coeficiente de seguridad, por ejemplo, una de las medidas ya tomadas muy concretas que es la disminución del tamaño de los vehículos. Entonces, en algunos casos estamos transportando a los alumnos en taxi, no ya en microbuses o en "Land Rover", sino en taxi.

Entonces, si diversificamos, es decir, si de lo que estamos hablando es de cumplir la normativa, podemos reunir a todos los niños de un taxi y lo hago como una imagen o como una decisión que nunca tomaría, pero quiero decir en cumplimiento de un Decreto, podemos hacer que todos esos niños que se transportan en vehículos pequeños, pues se reúnan en un vehículo de 50 plazas y cumplamos el Decreto poniendo un acompañante en un vehículo de 50 plazas en el cual fueran niños más pequeños y mayores.

No es éste nuestro criterio e independientemente de que la figura del

acompañante es un figura que aumenta la seguridad en algunos casos, creemos que aumenta muchísimo más la seguridad el disminuir el tamaño de los vehículos en estas rutas en las que son específicas de Cantabria.

Por lo tanto, una de las medidas que estamos tomando y que se ha tomado ya, es concretamente ésta, la disminución del tamaño de los vehículos y en algunos casos estamos transportando en grupos de 4, 5, 6 niños en vehículos de este tipo.

Entonces, creo que cuando van 4, 5, 6, niños con un conductor, no voy a hacer un juicio de valor, pero diríamos que no necesariamente aumenta la seguridad la figura del acompañante, sino que lo que así aumenta la seguridad es la figura de la disminución de un vehículo y que un vehículo sea adaptado a la especial orografía.

Fundamentalmente ésta y otras medidas tomadas y otra de las medidas tomadas es la antigüedad de los vehículos, que es también otra de las medidas del Real Decreto, es una medida que simplificaríamos diríamos que en Cantabria no nos preocupa, porque ya nos hemos preocupado de ella. No nos preocupa actualmente porque ya nos hemos preocupado con anterioridad. Y entonces, ya hemos hecho en este año una renovación en una gran parte de los contratos de las empresas de transportes, poniéndoles nosotros unas garantías de seguridad, unas garantías de antigüedad, etc. para todos estos vehículos, con lo cual estamos absolutamente convencidos de que estos vehículos cumplen, en su mayor parte, nunca hablaré yo en términos absolutos, sino de que no sea susceptible de mejora, sí que estamos dando pasos en la mejora y en la seguridad en los vehículos.

Y fundamentalmente otro de los temas es el hecho de haber renovado los contratos de transporte a empresas, diversificando el número de empresas.

Esta diversificación en número de empresas, en este momento tenemos 61 empresas de transportes que tienen hechos los contratos por Cantabria. Esto lo que significa, también así un poco simplificaríamos y en imagen, en una imagen drástica de explicaciones, que no estamos en manos de los transportistas. Es decir, que estamos en condiciones de exigir a las empresas de transporte las condiciones que les ponemos. Porque ninguna de ellas, también puesto en una imagen gráfica tuviéramos los contratos en manos de 2, 3 empresas, el hecho de que una empresa de éstas de transportes, tomara una medida de presión, nos dejaba de alguna forma a todos los niños sin transportar.

Con 61 empresas de transporte y

diversificado el servicio, tenemos garantizados los servicios de competitividad entre estas empresas que ocurren a nuestros contratos de transporte. Y por lo tanto, tenemos la garantía de que si concurren y han concurrido 61 empresas y está así diversificado, las condiciones que les habíamos impuesto para los contratos y para tener acceso al servicio, cumplían ampliamente las condiciones de seguridad. Y en esas condiciones, la renovación este año de más de las dos terceras partes de los contratos de transporte, nos pone en la mejor de las condiciones que garantiza esa seguridad.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, Presidenta.

Realmente nos parece adecuado, nos parece correcto, nos parece que es su obligación, preocuparse lógicamente por el servicio. Estamos totalmente de acuerdo en que no se esté en manos de las empresas, que se diversifique el servicio y que realmente así se pueda ofrecer siempre una garantía de servicio.

Pero que se transporten 4 niños en un taxi no tiene nada que ver con lo que estábamos planteando. Que se haya cuidado el revisar la antigüedad de los vehículos, pues también. Que todavía algunos de los que están circulando no habrá que modificar, pero estamos de acuerdo en que todas esas cosas se estén haciendo, porque antes hemos dicho también que a nosotros nos gusta tener la tranquilidad de que los escolares se están transportando ahora mismo como es debido, como debe de hacerse. Pero hemos partido de la base de que hay unas medidas de seguridad, hay una normativa que se va a aprobar y en ella se contemplan muchas cosas y desde luego la figura del acompañante es una reivindicación de las familias desde hace muchísimo tiempo.

Mire, en un taxi, con 4 niños trasladándose, no tiene nada que ver con lo que sucede en un autobús que va lleno de niños. En un autobús en el que van niños de diferentes edades y lo que sucede dentro de los autobuses, porque creo que todos conocemos lo que son los niños, cuando están todos juntos en un autobús.

Yo siempre observo y me llama la atención que todos los colegios privados, concertados, que se mueven por Santander, sin ir más lejos, llevan siempre su cuidador.

Y miren, los profesionales del transporte en Cantabria, a través del sindicato ESCAT, entienden que todos los vehículos que realicen transporte escolar, deben de ir con acompañante y son ellos los que están siempre en el autobús y son los que están trasladando a los niños.

Hicieron una campaña, que tengo que enseñárselo porque usted lo conocerá de sobra, en la que intentaron movilizarse para dar información y para reclamar la figura del acompañante.

Las familias, hace mucho tiempo que lo demandan y afortunadamente tenemos que estar todos contentos de que no sucedan accidentes, pero cuando ha habido algún accidente desgraciado en algún punto de España, siempre se ha visto que si hubiese habido un acompañante, si hubiese habido alguien controlando ese momento, se podía haber evitado.

Es una manera, el acompañante, de contribuir al llamando fallo humano, pero además permite aumentar la seguridad en caso de que se produzca una situación de emergencia o de peligro.

Mire, nosotros creemos que el incorporar la figura del acompañante es uno de los aspectos más modernizadores que se presentan. Y desde luego, jamás, los alumnos se mueven cuando están en horario escolar, solos. Cualquier visita, cualquier transporte que se haga de alumnos para hacer una visita didáctica, para hacer una excursión, para llevarlos a cualquier sitio, desde luego, no se va sin que haya adultos que estén con ellos.

¿Por qué?. Porque es responsabilidad, lógicamente; pero es que fuera del horario de clase también han de tener una persona que sea de su responsabilidad.

Como toda nueva actividad, como toda nueva ocupación, pues efectivamente generará un coste económico que al final siempre es el coste económico, aunque sea importante, siempre es el coste económico el que puede hacer retrasar la incorporación de esta figura. Pero es sin duda más importante la seguridad, porque nosotros seguimos manteniendo que la incorporación del acompañante es una de las medidas más importantes de seguridad. Y esto está reconocido, tanto por el sindicato de los conductores como por los padres, que a fin de cuentas son los que ponen a sus hijos en el autobús para que se les transporte.

A nosotros nos parece un poco extraño que si este Real Decreto que incorpora la figura de acompañante sea necesario tanto tiempo para generalizarla.

Sabemos que es una cuestión puramente económica, si no fuese una cuestión económica se podrían poner. Por eso es por lo que pedimos que se haga, además de todo lo que usted nos ha manifestado de esfuerzo que se hace, que se haga. Por eso, partíamos en el principio de las preguntas pedir y reclamar financiación para poder ponerlo en marcha.

Mire hace poco escuché a la Ministra de Educación, decir, que lo importante es dar pasos firmes, tener una posición de avance y no posponer y retrasar. Bueno, pues esto es lo que pedimos que se haga en Cantabria. Lo podíamos pedir en muchos aspectos, porque lo podíamos aplicar a muchas cosas, pero a ninguno que levante tanta preocupación familiar y de todos, como las medidas de seguridad de quienes a diario se desplazan por las carreteras para asistir a clase.

Y desde nuestro Grupo consideramos que la incorporación de la figura del acompañante es una de las piezas claves para esta seguridad.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Podíamos, siguiendo el hilo conductor de la exposición de la señora Diputada, volver al planteamiento inicial. Es decir de lo que estamos hablando es de la mayor seguridad de los alumnos en el transporte. Y para ir a una mayor seguridad de los alumnos en el transporte, hay una serie de prioridades en las medidas que se han ido tomando fundamentalmente desde luego en Cantabria y las habrán en el resto de las Comunidades, al ritmo que se han ido implantando.

Claramente en este sentido entendemos que para mejorar la seguridad, objetivo fundamental, es importante y es prioritario el tema de los vehículos de transporte. Y entonces, en este sentido se han tomado medidas concretas en este momento en Cantabria, en el que podemos garantizar que estamos en camino de llegar a esa medida fundamental de que todos los vehículos cumplan la normativa ya, fundamental de que garantice esa seguridad. Primera característica.

Y no nos engañemos, señora Diputada, las reivindicaciones de los conductores y de los transportistas llegan al acompañante, pero empiezan las reivindicaciones por otra serie de planteamientos y para los conductores empiezan las reivindicaciones

por unos vehículos que tengan una duración, que no estén obsoletos, que no pasen de los 16 años. Empiezan porque las rutas se racionalicen y no se hagan hacer a toda velocidad y por la orografía de Cantabria. Empiezan por disminuir, es decir, no es una prioridad de las empresas de los transportistas la figura del acompañante, sino que existen otras prioridades que, según su opinión y son expertos y son profesionales, garantizan más la seguridad. Y estábamos en esta línea.

En las conversaciones que durante este curso, al inicio de este curso, hemos tenido reiteradas con los transportistas a la hora de la renovación de los conciertos, pongo aquí de manifiesto que no ha sido una prioridad para las empresas, para los transportistas, la figura del acompañante. Ha habido otras prioridades a las cuales hemos atendido. No digo que no sea un elemento importante, pero desde luego no una prioridad, y no una prioridad manifestada por su parte.

El hecho cierto es que los contratos puestos en marcha a lo largo de este curso, cuando se hablaba de adicionalmente incluir este tema, se decía que sí, pero que para ellos era mucho más importante que se regularan, incluso por parte de las empresas para los conductores las horas de trabajo, los ritmos, etc; cuestiones es que estaban muy valoradas en el pliego de contratación del transporte escolar que se había hecho en Cantabria.

Y por lo tanto y por encima de ahí, la existencia de estos vehículos pequeños y etc., son elementos, son instrumentos que garantizan mucho más, en términos que son mucho más potentes a la hora de garantizar esa seguridad.

El elemento adicional del acompañante es un elemento que importa con algunas condiciones y restricciones de cuando los niños son menores de 12 años, cuando van. Pero hay otras medidas como puede ser ir fundamentalmente a quitar el tres por dos, sabe de lo que estamos hablando. Y entonces, para un conductor de autobuses el quitar el tres por dos es mucho más importante que poner un acompañante.

Y entonces quitar el tres por dos, es también un paso progresivo que estamos yendo. Aquello de que vayan tres niños en dos asientos, por lo que supone un poco de alboroto y de todas estas cuestiones.

Y por lo tanto, es una reivindicación, es una medida que evidentemente se va a poner, pero que quede suficiente claro que hay otras medidas reivindicadas por los padres, por los transportistas y valoradas desde la Consejería de Educación, que hay medidas que son prioritarias para el objetivo que

estamos buscando, que no es crear puestos de trabajo para acompañantes, es garantizar fundamentalmente la seguridad de los niños. Y la seguridad de los niños se garantiza, prioritariamente y fundamentalmente con algunas de las medidas y además con la medida del acompañante.

Al ritmo que estamos llevando el incremento de presupuestos de transporte dentro de los Presupuestos y de la Comunidad de Cantabria, rápidamente llegaremos a ello.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Consejera.

Pasamos al punto 6 del Orden del Día.

Sra. Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, señora Presidenta.

Corresponde a la pregunta número 161 situación actual del transporte escolar respecto a su adecuación al futuro Real Decreto, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra, Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Aunque parezca reiterativo y quizá para alguien pesado el seguir usando las preguntas, quiero utilizar este turno para preguntar, porque aunque se ha contestado a algunos de los aspectos anteriormente, estamos ahora centrándonos en tal y como está ahora mismo el transporte de Cantabria, qué adecuación hay para cuando se ponga en marcha este nuevo Real Decreto.

Y, sí, usted hasta ahora estamos en camino, pero la antigüedad de los vehículos se está revisando, yo quiero también pensar que los vehículos tienen incorporados los modernos sistemas de seguridad, con las barras antivuelcos, los frenos, los cinturones de los alumnos. Efectivamente que cada menos vaya en su plaza, porque se va a prohibir el tres por dos; pero hay también que a petición de que los alumnos ocupen una plaza fija siempre en el autobús, se evite así terminar con tres alumnos por dos. Por ejemplo, es una de las cosas que como ahora mismo está sucediendo, la posibilidad y los problemas que pueda acarrear para el próximo curso aplicar esta norma.

Tampoco se va a permitir los autobuses de

dos pisos, tengo entendido que por Cantabria circula alguno de dos pisos, por eso reforzar el control exhaustivo de los vehículos, incluso a veces hay alguna denuncia y alguna queja de que algunos autobuses que circulan a veces durante el curso no son los autobuses con los que realmente se había empezado. El tema de los distintivos luminosos para los momentos.

O sea, hay una serie de cosas que afectarán al empezar el curso, porque si ahora mismo están tres alumnos ocupando dos plazas y hay autobuses, sin ir más lejos, de dos pisos, lógicamente algo habrá que estructurar.

Nosotros también estamos preocupados porque se cumplan las prescripciones del Real Decreto, sobre las jornadas especiales de trabajo que se refieren a los conductores y nos preocupó que al inicio del curso un estudio a nivel nacional realizado por una revista de consumo, valoraba por debajo de las regiones limítrofes la calidad del transporte escolar de Cantabria.

Nosotros nos quedamos dentro de hacer la valoración que podemos hacer de una revista que ha hecho un trabajo, aunque normalmente cuando la hace sobre yogures o sobre otro tipo de productos normalmente lo hacemos caso, pero mire, echamos en falta en ese momento una contestación rápida a algo que se estaba difundiendo entre los consumidores y en Internet.

Se trata, en fin, de que tengamos la seguridad plena de que los elementos de seguridad que reclamamos en la contratación de un viaje cuando cualquiera de nosotros organizamos un viaje, normalmente exigimos unos niveles de seguridad en el autobús, que son esos que tengamos la seguridad que esos niveles de seguridad son los que tienen los menores que viajan diariamente, porque además, lógicamente por su edad, son los menos exigentes.

Y dentro de los temas de seguridad, coincidimos en que hay que hacer todos los esfuerzos posibles, pero no me queda más remedio que decir que en un titular de prensa del 21 de octubre decía: "Los transportistas escolares cántabros exigen un acompañante en todos los servicios. ESCAP como organización sindical quiere informar por medio de esta campaña de la importancia que tiene para la seguridad, en el más amplio sentido de la palabra y muy especialmente en las carreteras de Cantabria, llevar acompañante del conductor en los vehículos de transporte escolar y de menores".

Y en el tríptico que repartieron decía: "Nosotros como profesionales del transporte entendemos que el porcentaje actual de alumnos transportados es el adecuado. Que la enseñanza

obligatoria está establecida en los 16 años. En consecuencia ésta debe ser la edad límite para el transporte escolar".

Todos los vehículos que realicen transporte escolar deben ir con acompañante, especialmente los menores de 14 años. Hay que suprimir la posibilidad de llevar a tres alumnos en dos asientos, porque es muy peligroso. Y luego, lógicamente traía toda la seguridad y toda la normativa que tiene que cumplir el transporte escolar.

Por eso, estando de acuerdo en que desde el Gobierno se está preocupado, se invierte en mejorar el transporte escolar, con lo que no podemos estar de acuerdo es con que tan rotundamente se diga que la figura del acompañante no está reivindicada, porque en las conclusiones de las Jornadas Nacionales de la Federación de Asociaciones de padres de alumnos de Cantabria, que se hicieron el 5 y el 6 de febrero pasado, por cierto, desgraciadamente después de un accidente en Canarias; dice: "Deberá existir obligatoriamente acompañante para todo el transporte escolar".

O sea, aquí dice una cosa con la que no estoy de acuerdo, que cuando viajen en taxi también lleven un acompañante; ¡pero en el transporte escolar!, entonces no me puede usted decir que los transportistas y los padres no consideran la figura del acompañante como un medio de seguridad importante.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para la contestación de la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Dos matices separa a la aportación de la señora Diputada y gracias por el reconocimiento que hace de la mejora que en este servicio se ha hecho en estos últimos años.

Y la matización es dos cuestiones. Un estudio en una revista que salió con unos datos y como suele suceder en otras ocasiones a veces la revista, simplemente, no maneja datos actualizados. Es la aportación que puede hacer como contraste.

Se estaban manejando datos históricos y desde luego para nada actualizados del intervalo temporal en el que yo le estoy hablando, que es año 99 o no manejaban datos de los años en los que yo le estoy dando datos de la mejora del transporte.

Y ciertamente, como sucede en otros casos,

no hubo una réplica, sino hubo una aportación y un informe a la manifestación que hacía aquella revista. Lo que pasa es que los medios de comunicación, a veces las aportaciones, no tanto en tono de réplica sino en todo de justificación de datos inexactos, no salen publicados en los medios de comunicación con los titulares o el mismo tamaño de titulares en los que pueden salir unas ciertas noticias.

En todo caso, los datos, no digo yo que fueran inexactos, digo yo que eran antiguos y que no correspondían a la situación actual de lo que estamos hablando.

Tampoco he dicho y digo otra matización de que esto no sea una reivindicación. He dicho que no es una prioridad, un instrumento prioritario para el objetivo que es la seguridad. Y naturalmente que estamos tomando los caminos prioritariamente para esta seguridad, que vamos a llegar a esa figura, no he dicho que no sea una reivindicación, he dicho que para garantizar la seguridad no era una reivindicación prioritaria. Usted puede sacar un folleto en el que puede aparecer con el mismo tipo de letras todas las reivindicaciones, pero ciertamente lo que sí le puedo garantizar es que en las conversaciones con los transportistas, es una reivindicación, pero no una reivindicación prioritaria y entonces que hay otras prioridades que para ellos no son prioridades, sino que son elementos más importantes para garantizar la seguridad.

Estamos llegando a ello y estamos valorando. Mire, le doy un dato, en términos de valoración naturalmente que tenemos ya datos de cuánto nos puede llevar, cuánto puede suponer un costo adicional, la adecuación del Real Decreto a las medidas. Y por dar un dato que puede quedar aquí, entonces, puede ser que en el coste diario de amortización de un vehículo, digamos, que las medidas pueden suponer un coste en conjunto de 30 millones, etc. En un coste diario de amortización, actualmente el coste diario se puede valorar en 4.882 y la aplicación del Decreto subiría a 5.492 pesetas/día de incremento. Por lo tanto, algo así como 610 pesetas/día. Se produce un incremento de 610 pesetas/día en el transporte.

Dado que de alguna forma esto, entre las tarifas y etc. y los contratos estos de alguna forma se cubren las empresas de transporte, cubrirían parte de los costes de los vehículos, por ejemplo, puesto que la medida cuando hace que la adecuación de un vehículo de transporte escolar hay que desterrarlo del transporte escolar, no significa que haya que dedicarlo al desguace, las empresas de transporte tienen otras utilidades.

Entonces, en definitiva esto está valorado y de alguna forma negociado y en definitiva esto supondría,

algo así como una repercusión de coste de 305 pesetas día/ruta.

Entonces, calculado esto en los términos en los que el incremento de la partida de transporte escolar está sufriendo/disfrutando en los últimos Presupuestos y sobre todo con la racionalización de las rutas y luego un dato, no perdamos de vista, racionalización de rutas no va a suponer que disminuya, pero también sabe la señora Diputada que hay medidas, tales como el tema de las implantaciones de la ESO y los transportes a los Institutos, etc., y desde luego no perdamos de vista el menor número de alumnos transportados, lo que en definitiva hace que con una racionalización y una optimización de estos recursos podamos responder a todas las medidas de seguridad que garantice el mejor funcionamiento del transporte escolar.

No le quepa duda a la señora Diputada, que es un servicio que en la Comunidad Autónoma de Cantabria funciona con una suficiente garantía. No quisiera yo decir nada más, porque en todo este tema, en el tema del transporte escolar, como en el tema de todos los transportes, estamos sujetos al riesgo y es un riesgo que yo cada mañana cuando me despierto rezo a los Ángeles de la Guarda que se suban en los autobuses escolares, además de todas las medidas que hemos tomado ya por nuestra parte.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN:

(Desconexión de micrófonos)

Nada más. Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

La señora Consejera tiene turno de dúplica.

Procedemos al Orden del Día número 7.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Pregunta número 168. consultas para la elaboración de los Decretos de la reforma de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos y otros extremos, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Vamos a pasar a otro grupo de preguntas, hablando ahora de otro Real Decreto.

Ya se han aprobado las nuevas enseñanzas mínimas de Secundaria, una reforma que se prolongará durante los próximos tres cursos y para lo que Cantabria recibirá 162,5 millones de pesetas, no consolidables, ya que se considera que la Comunidad tiene recursos necesarios como el resto de las Comunidades para seguir desarrollándolo.

Estos Decretos se han preparado con bastante secretismo para evitar debates, según la Ministra, y no se ha hecho una consulta alta y significativa al profesorado de las distintas materias.

Esto no lo decimos nosotros, lo afirman con rotundidad todas las organizaciones que representan al profesorado, pero las Comunidades Autónomas sí se han incorporado, lógicamente, al proceso de discusión y deseamos saber si la Consejería de Educación ha participado -que sí ha participado- pero si ha realizado consultas, a su vez, en Cantabria y qué aportaciones ha realizado. Porque si en la aportación está el tema de la financiación no consolidable, queríamos saber cómo se ha llegado a esta cantidad, ya que muchas Comunidades han echado cuentas y dicen que no va a ser suficiente.

También sería interesante conocer, como no hay financiación para la tecnología, ya que se pretende financiar por medio de un convenio entre el Ministerio de Fomento y Retevisión; si se ha valorado ya la cantidad necesaria, porque suponemos que en la consulta realizada se habrá presentado una memoria económica para dotar a los centros, de equipos informáticos y financiar nuevos profesores y cursos de reciclaje para los actuales.

Ese es el motivo de nuestra pregunta.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para contestar la pregunta tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

El Ministerio de Educación estableció en su momento, unos procedimientos de participación para el intento de consenso de todas las Comunidades

educativas y de todas las Consejerías y de todos los agentes sociales.

Se ha participado históricamente en este debate y yo creo que sí que ha sido una aportación en estos debates, pero ya inicialmente, ya desde el tema de la posibilidad de los trabajos de Díaz Ambrona, en su momento. Es decir, no estamos hablando de aportaciones puntuales ni no pensadas, no meditadas en esta última fase, sino que históricamente, es decir, yo creo que en este momento el debate sobre los Decretos mínimos es la culminación de un proceso, yo creo, que de, vamos a decir la palabra, acogimiento social, ya de un clima en el cual esto se había generado históricamente y que no había habido en los últimos años, fundamentalmente ningún tipo de oposición, fundamentalmente al fondo del tema, quizá en los años anteriores, sí a la forma.

Por lo tanto, cuando estos Decretos van tomando forma, se van conociendo, se van haciendo aportaciones a estos borradores y por otra parte, desde el Ministerio se nos hacía llegar los borradores de estos Decretos, que por otra parte de inmediato, por parte de la Consejería eran puestos a disposición del Consejo Escolar, del Consejo Escolar de Cantabria que de inmediato disponía del material que nosotros teníamos de los borradores de estos Decretos mínimos.

Por lo tanto, creo que la aportación o - digamos- que la colaboración o que el conocimiento, primero históricamente, y después ahora últimamente, sí que ha tenido sentido, por parte de la posibilidad de aportaciones, incluso -repito- de aportaciones a esos borradores que últimamente se habían presentado con una cierta urgencia, en el sentido de que de un día para otro, se ponían a disposición del Consejo Escolar, para que hicieran también las aportaciones.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Mire, señora Consejera, preguntábamos por las aportaciones que se habían hecho. Usted dice que se han puesto los borradores a disposición del Consejo Escolar para hacer sus aportaciones, pero seguimos sin saber, como en el caso del transporte escolar qué aportaciones concretas son las que se han hecho. Entonces, nuestra pregunta iba un poco dirigido hacia esa línea, porque aunque el Consejo

Escolar en su página, la Consejería pasa información, diaria casi, de lo que sucede; normalmente se queda solamente en titulares, pero no lo especifica exactamente qué aportaciones hace o que se debate, cómo se hace.

Entonces, no hemos visto las aportaciones que realmente el Consejo Escolar ha podido hacer, tanto en el tema anterior como en el tema que ahora mismo está ocupando. Y la pregunta iba dirigida en esa línea.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Intentaba decir que distintos niveles de aportaciones técnicas y en este caso técnicas y políticas, lo que ha habido es una aportación por parte del Ministerio de unos borradores que en este momento, coyunturalmente no escapa a la señora Diputada, que ha sido mayoritariamente aceptados por todos los partidos políticos. Por lo tanto, cuando se presentaban borradores de trabajo, que eran aceptados mayoritariamente, quiere decir que esos borradores elaborados por expertos se ponían en conocimiento de la Consejería y la Consejería por parte del Consejo Escolar y consideraba aceptables y no solamente no estamos hablando de la Comunidad Autónoma de Cantabria, sino que todas las Comunidades Autónomas de distintos signos políticos han apoyado mayoritariamente.

Por lo tanto, el estudio de los borradores del que ha habido posibilidad de hacerlo e incluso de difundirlo, pues creo que mayoritariamente ha sido aceptado y como tal han sido dados por buenos esos borradores.

Y creo que mayoritariamente aceptados por todas las Comunidades Autónomas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Se van a agrupar los puntos del Orden del Día, 8 y 9, correspondientes a las preguntas número 169 y número 170.

Señora Secretaria, por favor dé lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Preguntas número 169 y 170, valoración sobre las reformas de las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria y Bachilleratos y valoración del Gobierno sobre la repercusión de la reducción horaria de enseñanzas artísticas, presentada por Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

Para la formulación de ambas preguntas, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias.

Esta Ley que se reforma, tiene unos fundamentos que para nosotros no son cuestionados. Su aplicación ha sacado a la luz problemas que distorsionaron los fines que se pretendían alcanzar y nuestra opinión es que las distorsiones son más profundas y de otro calado que lo que se ha modificado.

Nosotros estamos de acuerdo con estos cambios. Estamos de acuerdo con una hora más de matemáticas y lengua, por citar lo más inminente de aplicación. Y desde luego, no estamos de acuerdo con reducir las horas de música y plástica visual.

Escolarizar al cien por ciento de la población entre 3 y 16 años, como bien sabe la señora Consejera, supone que en los Centros Educativos se concentran todos los conflictos personales, familiares, psicológicos y socioculturales.

Por ello, hay que dotar a los Centros de los apoyos necesarios para afrontar como es debido los problemas de fondo.

Esta reforma no entrará en el fondo del problema, por eso pedimos su valoración, porque se queda un poco en una operación de cosmética. Se va a ganar una hora de lengua y matemáticas, pero no se afronta el problema de la atención a la diversidad que es el auténtico problema del primer ciclo de la ESO.

Y si se recorta la música y la plástica, el lenguaje artístico que tiene cada vez más importancia, en nuestra sociedad va a sufrir un gran deterioro.

Este recorte ha tenido una respuesta negativa, contundente, porque las matemáticas, la lengua, la música y las artes plásticas han constituido desde siempre el fundamento de toda cultura que se precie como tal.

Estas enseñanzas artísticas tienen un papel

destacado en los países en los que al menos económicamente nos queremos acercar. Según mis datos, Alemania dedica, mínimo, 68 horas, Francia, mínimo, 68 horas. Holanda, mínimo, 78 horas. Dinamarca, 154. Inglaterra tiene horarios sin límites.

Las manifestaciones públicas en su favor se han visto en Cantabria y se vio el pasado día 16 en Madrid, con apoyos públicos importantes y de reconocido prestigio.

Volviendo a reiterar que nosotros estamos de acuerdo con los cambios introducidos, salvo en el tema de la música y las enseñanzas artísticas; queremos recordar que en Andalucía, Cataluña y País Vasco, se había ampliado el horario del primer ciclo de 28 a 30 horas; así no hacía falta reducir nada. Y que también en nuestra Comunidad muchos Institutos ya venían aplicando las dos horas de refuerzo; luego no vemos la necesidad de implantar esta reducción.

Al revés, pensamos que se debe de escuchar a estos docentes de estas enseñanzas, que han luchado por sacar estas materias del maltrato secular que han tenido en nuestro país. Se debe escuchar sus necesidades, ayudar a que puedan conseguir los niveles que los profesores son los primeros interesados en conseguir.

Por eso nos interesa conocer la valoración que hace de la reforma de los contenidos mínimos, aunque luego lo hemos visto ya en prensa. Y nos preocupa especialmente la valoración que nos puede hacer de la reducción horaria de enseñanzas artísticas en su repercusión, en la formación humanística, intelectual e integral de los adolescentes de la región, porque queremos saber si se va a plantear la posibilidad del aumento de estas dos horas en el ciclo de la ESO para poder compensar este déficit.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Portavoz.

Para contestación de ambas preguntas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): Gracias, señora Diputada y gracias por su manifestación positiva de que está de acuerdo en los cambios.

Entonces, estamos de acuerdo en los cambios y estamos de acuerdo en caminar en una dirección de mejora, que entendemos dirección de mejora.

Entendemos dirección de mejora,

evidentemente por unos Decretos, para nada términos de maquillaje, sino Decretos de avance en la mejora, en los contenidos que deben de tener nuestros alumnos.

Esto para nada supone una reforma de la Ley porque claramente si se hubiera querido reformar la Ley se hubiera reformado la Ley, los Decretos son Decretos de enseñanzas mínimas, Decretos de contenidos y como tal se han publicado en el Boletín de ayer y entonces son unos Decretos de paulatinamente ir dando pasos de mejora en un tema que claramente es, yo creo que de aceptación social, que era necesario completar los contenidos, fundamentalmente de lengua y matemáticas.

Entonces, yo creo que con esto hay un consenso. En este tema hay un consenso universal y entonces en ese sentido aplicar una hora más en todo ello suponía y estar no estamos todavía dentro de todos los datos de Europa, porque todavía estamos en un entorno aumentando esas 35 horas, partiendo de las 210, estamos en 245 horas de lengua y matemáticas que todavía no está dentro de los máximos, pero se ha dado un avance en la mejora de los contenidos.

Por otro lado sabe que los distintos itinerarios alternativos también están en una línea de mejora para disminuir y orientar a los alumnos en el sentido de -se ha dicho la palabra conflictividad- pero sobre todo en reorientar a los alumnos que tienen, dentro de esta escolarización total de 3 a 16 años, a cada uno, digamos, según sus potencialidades y en ese sentido, diversificar estos currículum.

Aumentar, por lo tanto, esa hora globalmente en los términos de la ESO no significa dedicar esta hora más a matemáticas y lengua y hacerlo progresivamente dentro de la ESO, no significa, estudiado en su valoración global o analizada en su valoración global el hecho de que se haya desatendido la expresión plástica y la música como un enriquecimiento personal.

Y no se ha desatendido puesto que he visto, fundamentalmente y a lo largo de todo el periodo de escolarización o de estudios de estos alumnos, completarán su educación en plástica y en música en los primeros años de Bachillerato, etc. y luego una parte muy importante, yo creo dedicada en este momento, no solamente como expresión artística del dibujo, sino fundamentalmente como formación técnica, pues el dibujo técnico sufre/disfruta también de un aumento en los siguientes años de Bachillerato.

Considerado, por lo tanto globalmente, no es una reforma, es simplemente un paso adelante en la mejora de los contenidos y como tal se considera o se hace una valoración positiva de estas instrumentales

sin dejar, ¿como no! puesto que se ve de alguna forma, lo que hay es una reordenación de las enseñanzas de música y de plástica, una reordenación de estos en los siguientes cursos, fundamentalmente de enseñanzas de la música y la plástica.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz, por un tiempo de dos minutos y medio.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Esta reordenación para cuando se pase a Bachillerato, efectivamente en términos globales se pueden hacer valoraciones. La valoración que nos interesaba en este momento podríamos entrar a debatir el significado que puede tener la historia de la música como asignatura en lugar de la formación musical, pero bueno. Estamos hablando de un momento en que la enseñanza es obligatoria, como es en el primer ciclo de la ESO, la reducción horaria de estas materias.

Y la reducción horaria de estas materias habíamos preguntado si se podría subsanar aumentando en el primer ciclo, de 28 a 30 horas para poder reajustarlo.

Si en Cantabria se está contemplando esto, creo que es una reivindicación general en muchos sitios del país, incluso el Ministerio ha dicho que dará a cada Comunidad la posibilidad de hacerlo.

Sinceramente a nosotros nos hubiese gustado que desde el Ministerio se hubiese hecho; ¡pero bueno!, si yo he leído que el Ministerio deja que cada Comunidad lo organice. Y entonces realmente la formación artística y la formación musical en estas edades, sigo creyendo que es importante. Pensamos que realmente escuchar a los profesores de estas materias y ayudarles e impulsar a que tengan la misma categoría -voy a decir social- desde el punto de vista de las familias que puede tener, porque repito han sido maltratados sistemáticamente e incomprensidos muchas veces, porque necesitan medios muy especiales para poder realizarlo.

Pero vamos a centrarnos en la posibilidad de que se puedan aumentar esas dos horas en el primer ciclo y se pueda reajustar de nuevo el horario, puesto que son mínimos, se puedan en Cantabria aumentar esas dos horas para reajustar la música y el arte.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias.

Yo creí que la pregunta venía orientada hacia la formación de los alumnos, no hacia las reivindicaciones de profesores maltratados, que es un tema más bien de juicio de valor.

Entonces, el tema de lo que estamos hablando ahora mismo. Globalmente y en este momento creo que los profesores de música de Cantabria no estamos haciendo juicios de valor sobre la importancia que puedan tener la música y la plástica en Cantabria, sino fundamentalmente sobre la reordenación de contenidos para la mejora de la formación de los alumnos.

Entonces, el hablar, por ejemplo, de la historia de la música y relacionar la historia de la música con la realidad histórica y sociocultural, a mí me parece una fase de enriquecimiento y me parece que esa materia enriquece y precisamente está en la línea de la mejora de los contenidos y de la formación de los alumnos.

Por lo tanto, la reordenación, digamos un poco de esta materia para nada significa un detrimento de la formación en música, sino creo que es una readaptación de la orientación de lo que puede suponer la música en un contexto global y en ese sentido.

Entonces, teniendo en cuenta esas cuestiones y que para nada estamos aquí hablando de maltrato a profesores de materias concretas y específicamente, lo que sí está muy claro es que, en principio, esa disminución de horas está compensada por una reordenación de esos contenidos.

Y la siguiente cuestión, un poco por ser sintética en la respuesta de las preguntas; es decir, la posibilidad de que completen su formación en Cantabria, concretamente en Cantabria, que es donde nos preocupa, la posibilidad de que completen esta formación no pasa únicamente por tener un aumento de dos horas, sino pasa, por ejemplo y fundamentalmente porque por la parte de diseño curricular que corresponde a la Comunidad Autónoma hagamos un reforzamiento de lo que en Cantabria nos parece que sí es, digamos, una cuestión de interés, como puede ser la plástica, la artística y la música.

Creo que desde la Consejería de Educación se han dado pasos evidentes por la formación y por la

mejora de la música de nuestros alumnos y entonces esos pasos están ahí y son evidentes como la creación de un Bachillerato musical; es decir, pasos pioneros.

Entonces, si de alguna forma desde la Consejería está claro que ya hemos dado pruebas manifiestas de que la música nos preocupa para la formación de los alumnos, en el diseño curricular de Cantabria y en el porcentaje que corresponde a Cantabria, tenemos una posibilidad muy clara también de potenciar estas enseñanzas y en esa línea iremos, no necesariamente tiene que ser recargando el número de horas o el número de profesores.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

Vamos al punto décimo del Orden del Día.

Señora Secretaria, por favor.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Sí, señora Presidenta.

Es la Pregunta Número 172. implantación de tres nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria, presentada por Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra Dña. Lucrecia Santa María Gabancho, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace aproximadamente un año que en esta ocasión y en esta misma Comisión tuvimos ocasión de hablar de la implantación de nuevas titulaciones en la Universidad de Cantabria. Y en aquel momento pudimos saber que con un criterio de optimización de los recursos de la propia Universidad, se estaban dando los pasos para la implantación de tres titulaciones de un catálogo más amplio que había acordado, tanto la Consejería como la Universidad.

Esas titulaciones eran Psicopedagogía, Historia del Arte y una titulación dentro de las enseñanzas de la Escuela de Marina Civil.

Como le digo, un año después, estas titulaciones no se han puesto en marcha, a pesar de las grandes expectativas que se crearon en torno a la noticia y digo que no se han puesto en marcha y parece ser que no hay ninguna garantía de que

comiencen el próximo curso como parece deducirse de la lectura del escrito que los estudiantes del curso de adaptación -por llamarlo de alguna manera- de la especialidad de Psicopedagogía han hecho llegar a todos los grupos políticos de este Parlamento.

En él nos mandan un documento, en ese escrito nos mandan un documento de la Universidad, en el que han tenido que firmar los alumnos, en el que se dice textualmente: "Declaro estar informado de que la Universidad de Cantabria todavía no ha decidido comenzar a impartir los estudios de Licenciado en Psicopedagogía en el curso 2001-2002, ni ha adquirido compromiso alguno respecto de la fecha en que comenzará a impartirlos".

Por eso nos ha parecido oportuno dirigirnos a la Consejera para que nos valore esta situación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Portavoz.

Para contestación de la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo): La respuesta a una demanda en un catálogo más amplio de estudios propuestos por la Universidad o de valoraciones de estudios propuestos por una Universidad, prioriza y hay un acuerdo en la priorización de la puesta en marcha de la Facultad de Psicopedagogía, de Arte y de unas especialidades de Navales, concretamente de unas especialidades de Navales.

Bien entendido que esa prioridad en aquel momento, cuando se planteó inicialmente, respondía fundamentalmente a dos criterios. Un criterio era que existía una demanda de estas titulaciones, pero fundamentalmente el criterio que en aquel momento hacía que se saliera con estas titulaciones y no con otras también demandadas, puesto que el criterio de la demanda vale también para otras titulaciones; el hecho de hacer esa priorización era porque estas titulaciones permitían fundamentalmente una optimización de recursos dentro de la Universidad.

Estábamos hablando de unas carreras o de unas titulaciones que permitían la puesta en marcha, que permitían -digo la palabra lanzamiento- que permitían el lanzamiento, porque había de alguna forma, entendiéndose la frase "recursos desocupados" o en todo caso recursos no óptimamente utilizados. Y por lo tanto, haciendo una conjunción en aquel momento de los dos criterios, demanda social, pero sobre todo y prioritariamente el hecho de que existían recursos no utilizados que podían hacer la puesta en marcha de estas

titulaciones, es por lo que se acuerda inicial el proceso de esas nuevas titulaciones.

Como conocerá la Diputada, supongo y desde luego se conoce que hay un catálogo mucho más amplio, también de titulaciones que están también dentro de una demanda universitaria y existe también la posibilidad de poner en marcha nuevas titulaciones, que aunque no estén en ese catálogo, sean de una demanda social contrastada.

Pero evidentemente tendríamos que conjuntar siempre la demanda con la optimización de recursos.

Pues bien, en aquel momento, era un acuerdo entre la Universidad y definitivamente y también la Consejería, que la puesta en marcha de estas tres titulaciones correspondía, fundamentalmente al segundo de los criterios establecidos.

Y el segundo de los criterios establecidos era el hecho de una optimización de recursos infrautilizados o dicho de otra forma, que podían ser carreras que con un pequeño apoyo económico podían responder a la demanda. Insisto, más utilización, optimización de recursos que una demanda.

Porque no se nos escapa que cualquiera de las tres titulaciones que estamos poniendo son titulaciones que tienen una respuesta minoritaria, desde el punto de vista de alumnos. Es decir, aquí el tema de la demanda quedaría en un segundo criterio después. Pero si era de interés poner o aprovechar un poco, digamos, los recursos existentes dentro del departamento de Educación para poner en marcha estudios de Psicopedagogía, que por otro lado tenían gran interés para el sistema educativo.

Que existían recursos ociosos, recursos no óptimamente utilizados dentro del la Escuela de la Marina Civil para sacar dos especialidades, dentro del más amplio abanico de especialidades y que dado que existía o que existe como titulación aquí las carreras de Historia y la carrera de Geografía, etc., que no tenían una demanda clara de alumnos, pero sí una posibilidad de recursos; reorientar esas titulaciones, algo que podía ser demanda de la sociedad que puede ser sacar Licenciados en Arte o para Patrimonio, teniendo en cuenta la valoración que el patrimonio tiene, la valoración que desde el patrimonio cultural se hace, desde luego, desde el Consejo de Gobierno.

Con estas premisas se pone en marcha una serie de pasos o una serie de inicios y de trámites que hacen que, por ejemplo, para impartir la Facultad de Psicopedagogía era necesaria la existencia de una

Facultad de Educación, que no existía como tal. Y entonces, había que anular la Escuela Universitaria de Magisterio, transformarla en una Facultad de Educación.

Y entonces, la propuesta que se hizo fue la creación de la Facultad de Educación, que se hacía utilizando los recursos, en definitiva, cambiando la denominación de la Escuela Universitaria de Magisterio y al mismo tiempo aprovechando los recursos del ICE, puesto que desaparecía como tal el ICE, el Centro de Investigación de la Educación, desaparece el ICE, se integran dentro de una nueva Facultad de Educación, en la que se ve que es posible atender dentro de ese nuevo marco a los recursos.

Insisto, por lo tanto, en que entonces la salida, digamos, de alguna forma era con la utilización de recursos en su mayor parte disponibles ya en la Universidad, que permitía salir.

Esto como iba por una serie de pasos que hacen que yo, en una síntesis, hasta el Decreto 37 del año 2000, de 30 de mayo no se cree la Facultad de Educación y estos pasos son por parte del Consejo de Universidades y vamos a ver, yo que soy Vicepresidenta del Consejo de Universidades, conozco los datos en Comisión y en Pleno, pero vamos, en este caso, en Comisión de Planificación y estoy informada de cuando el dossier llega a la Comisión de Educación; pero no cuando se envía, sino cuando llega y se aprueba absolutamente sin ningún tipo de problemas.

Se crea por lo tanto, la Facultad de Educación que tiene que hacer frente a este tipo de titulaciones.

Y la segunda cuestión. En todos los trámites y después homologaciones de planes de estudios y etc. etc., Y después la segunda cuestión es que para pasar los estudiantes de Magisterio a una Facultad de Educación necesitan hacer unas pasarelas, curso puente pasarelas -hablemos en términos coloquiales no son términos universitarios, pero son términos coloquiales- para integrarse en la Facultad de Educación.

Pues bien, se ponen en marcha, inicialmente, puesto que los alumnos no pueden acceder directamente o sería muy pequeño número de alumnos que podían acceder directamente hasta la Facultad de Educación, se ponen en marcha las titulaciones o los pasos necesarios para hacer este curso puente.

Por lo tanto, los trámites están ahí, las opciones están ahí y la posibilidad, digamos, de que se salga adelante con esto. Si los trámites del Consejo de Universidades y los trámites de la Universidad han llevado el tiempo que ha llevado,

pues entonces estamos aquí en un momento en que yo estoy convencida de que la Universidad se lanzará a poner en marcha estas titulaciones y los medios, desde luego en el curso 2001-2002.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Consejera, también.

Estábamos al tanto de todos estos pasos que se habían dado para la creación, en concreto, de esta titulación; pero de todas maneras insistimos en el documento que nos han hecho llegar los alumnos de Psicopedagogía. Dudamos que se vayan a implantar estas titulaciones en el curso 2001-2002 y lo dudamos porque somos conscientes de las quejas que desde la Universidad nos han hecho llegar. Nos hemos informado de ellas.

Creo que falta un paso que es establecer el número de alumnos, el número "clausus" que hay que resolverlo antes de marzo, tengo entendido. Pero bueno, fundamentalmente yo creo que hay un punto que distorsiona todo este proceso, que es la falta de garantía en la financiación de estas titulaciones.

Usted dijo aquí que en los Presupuestos de cada año se iba a presupuestar lo que correspondía a ese año; pero nos parece insuficiente presupuestar el primer trimestre del primer año de una titulación, porque queda el resto del curso del año siguiente y por supuesto queda el segundo curso.

Otras licenciaturas ya están consolidados en el Presupuesto, con lo cual no presentan estos problemas.

Y ya nos hemos dirigido a usted en alguna ocasión solicitando una ley de financiación y un contrato programa que no se aceptó en los términos que nosotros propusimos, pero en un principio parecía que iban a negociar ustedes.

Yo creo que existe una gran inquietud y una falta total de noticias oficiales y perdone que se lo diga así. Que está produciendo cosas graves dentro de la Universidad, como la pérdida de alumnos y sobre todo la implantación de un discurso un poco victimista y un poco de desánimo entre todos los miembros de la Universidad, incluidos los alumnos.

Se está llegando a decir, señora Consejera que la Universidad y la Consejería han roto las

relaciones y que no se reúnen desde julio y que a partir de ahí no se sabe qué pueda pasar ni con estas titulaciones ni con el resto del catálogo.

Entonces, nosotros pensamos que se debería, de alguna manera, representar este acuerdo para tranquilidad de todas estas personas. Y aunque no es un procedimiento muy habitual en una pregunta hecha a una Consejera, sugerimos, no proponemos, sugerimos que esta representación del acuerdo se haga a través de un documento. Se podría hacer a través de un documento que no sea ni la Ley de Financiación ni el contrato programa, sino un documento firmado por ambas partes, que dé un poco de tranquilidad a todas las personas que están expectantes respecto a este tema.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra, la señora Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, señora Diputada.

La pregunta concreta hablaba de la implantación de tres titulaciones. Creo que después hemos ido a otros temas que no tienen una relación fundamental con la implantación de estas tres titulaciones. Contestación precisa o respuesta que yo he intentado que sea precisada en la primera parte. Es decir, las titulaciones se implantan en el momento en que -y sigo dándole datos- las titulaciones tienen un plan de estudios homologados en el Boletín de 5 de junio de 2000.

Por lo tanto, si el plan de estudios se ha homologado el 5 de julio de 2000, estamos etc. etc. en cada uno de los plazos.

Me ha llamado la atención dos afirmaciones que ha hecho la señora Diputada. Una de ellas es la implantación de "números clausus". Voy a simplificar y voy a hacer casi una imagen gráfica. Qué más quisiéramos todos que haya que implantar "numeros clausus" en estas titulaciones.

Quiero decir que la filosofía de "numeros clausus" ha desaparecido totalmente del contexto de la Universidad, cuando este año han quedado plazas vacantes en la mayoría de las titulaciones.

Por lo tanto, si la Universidad no ha implantado "numeros clausus" pues a lo mejor es que no ha cumplido un requisito, pero desde luego el requisito será un requisito legal, otra vez, digamos, de papel, pero se nos parado en un procedimiento que

por otro lado no distorsiona para nada por este dato que le digo.

Precisamente la Universidad no ha implantado un "numeros clausus". Pues qué más quisiéramos que haya obligación -digamos- o necesidad de implantar un "numeros clausus" en estas titulaciones, cuando lo que yo creo que hay que hacer y lo he puesto inicialmente de manifiesto, no son titulaciones que responden a una demanda masiva, sino a una utilización u optimización de recursos de dentro de la Universidad que afirma que tiene recursos disponibles. Por lo tanto, me llama la atención que el tema sea el "numeros clausus".

Y otra afirmación que me llama la atención es decir que las relaciones de no sé qué hacen que disminuya el número de alumnos de la Universidad. Mire usted, señora Diputada, el número de alumnos de la Universidad disminuye como disminuye en la Universidad de Cantabria en menos proporción que las demás, porque hay menos alumnos de 18 años. O sea, en definitiva, simplificando aunque disminuye por esos motivos y aumenta por otros en otros casos, ¡pero por favor! la afirmación oída aquí de que las relaciones que siguen siendo buenas disminuye el número de alumnos, cuando menos es de alguna forma sorprendente y permítame que se lo diga así.

Si porque las relaciones sean mejores va a haber más niños de 18 años, a partir de mañana nos vamos a ver todos los días. Y entiéndalo que esto es también de nuevo una imagen gráfica de lo que quiero decir.

No es esto así. Estamos racionalizando e intentando utilizar los recursos de la Universidad. Y se están intentando optimizar los recursos de la Universidad poniendo en marcha carreras que -permítame que se lo diga- no necesitan de una aportación económica alta, puesto que hay una disponibilidad.

Y entonces, dentro de esas disponibilidades está planificado en los años y está planificado que por darle una cifra, de los cuarenta y tantos millones o etc. que puede costar la implantación de estas titulaciones a lo largo de un año, en los Presupuestos tiene que venir recogidos forzosamente para los Presupuestos de este año. Como no están las titulaciones no se puede pensar en esa financiación de esas titulaciones, puesto que no está.

Todo lo más, si están y si se ponen en marcha como estamos seguros de que se van a poner en marcha a lo largo de septiembre, esto supondría una financiación de 16 millones de pesetas para poner en marcha en el último trimestre, tres titulaciones.

¡Por favor!, ¡por favor!. En un presupuesto de la Universidad a la que se le da cinco mil y pico millones de pesetas, resúltase que no tiene 16 millones para poner en marcha las tres titulaciones en el(...) de septiembre.

Y en definitiva el plan estratégico se está negociando y que yo sepa todavía no se ha cerrado ninguna puerta de ninguna titulación de la Universidad, porque en los presupuestos no estén reconocidos y consolidados la financiación de las carreras que se imparten.

Mire, hemos puesto en marcha un Instituto fundamentalmente desde aquí, desde estos últimos periodos, con un criterio que alabo por parte de la Universidad, no se ha lanzado esta Universidad inicialmente a poner muchas titulaciones, sino que se está hablando de poner precisamente aquellas titulaciones que implican utilización de estos recursos escasos.

Pero ha habido otras medidas, como la puesta en marcha de un Instituto de Física, como la aportación de la titulación de Turismo. Es decir, hay una coordinación entre la Consejería y la Universidad para poner en marcha nuevos servicios.

Por favor, la limitación no es un tema de que en un planteamiento de optimización de recursos, no existan esos dineros que existen en el Presupuesto del año 2000 y por supuesto que si existen y hay un compromiso de arrancada, es muy fuerte pensar que no va a haber en 5.000 millones de pesetas lo necesario para poner en marcha estas titulaciones que -insisto- se habían priorizado, porque eran las titulaciones que en una gran parte suponían una optimización de recursos.

El impulso, la ayuda, el suplemento que estas titulaciones necesitan en el conjunto de catálogo de titulaciones, estamos hablando de 16 millones/trimestre. Estamos hablando de cuarenta y tantos millones/año. Cuarenta y tantos millones año en 5.000 millones y en lo que negocia con la Universidad, creo que hay garantía para que las titulaciones continúen.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Consejera.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Por favor, me podría dar un minuto para precisar una cosa.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
No, no. No creo que haya habido ningún tipo de alusión.

Pasamos al siguiente punto.

La señora Consejera en este punto del Orden del Día...

LA SRA. CONSEJERA (Juaristi Zalduendo):  
Gracias, señora Presidenta.

Tenemos una Mesa sectorial y debo estar en la Consejería. Gracias y disculpen mi ausencia.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Punto 11 del Orden del Día.

Por favor, señora Secretaria, dé lectura.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Es el número 68, plan de choque de 600 millones de pesetas para financiar las necesidades más urgentes de los centros escolares públicos de la región, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra Dña. María Pilar Gutiérrez Ocerin, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Gracias, señora Presidenta.

Presentamos hoy ante esta Comisión, una proposición no de ley por la que instamos al Gobierno Regional a que cumpla un compromiso asumido en enero del año pasado, comprometiéndose a un plan de choque por importe aproximado de 600 millones de pesetas y que no se ha ejecutado.

En el anuncio de este plan de choque se manifestaba que en febrero de 2000, la Consejera de Educación y el Consejero de Hacienda empezarían a trabajar por la cuantificación de los fondos necesarios y sobre todo por la fórmula con la que se financiarían que sería esta presupuestaria.

Se añadía en las declaraciones que la intención era acometer las necesidades más urgentes para que antes de un año los Centros estuviesen de punta en blanco. Un lavado de cara se dijo.

Se trataba, según el Presidente, de hacer un esfuerzo aún mayor por parte de las inversiones en obra nueva, reposición y mejora de los Presupuestos aprobados.

Un mes antes, los Consejos Escolares de 117 colegios y 39 institutos estaban enviando a la Junta de Personal docente un listado de las necesidades que detectaban en sus Centros y que reiteradamente habían solicitado.

Este dossier se entregó el 18 de enero al Gobierno, por representantes de la Junta de Personal y la FAPA. Y en esta reunión, la señora Consejera de Educación recordó que el Ejecutivo Regional tenía previsto destinar 600 millones a realizaciones urgentes. Pero estaba a su vez el Ejecutivo dispuesto a realizar un plan plurianual con las prioridades que se juzgasen necesarias.

Este dossier fue entregado posteriormente en el Parlamento, por lo que es conocido de todos.

De nuevo, en pleno conflicto educativo, en marzo, la Junta de Personal docente vuelve a reunirse con el Sr. Sieso y la Sra. Consejera, mostrándose el Presidente dispuesto a hablar de un plan plurianual de inversiones para las mejoras pendientes, respondiendo así al documento entregado en su día.

Se han hecho referencias a estos 600 millones en el Pleno del 20 de marzo, por el Portavoz del PRC en el debate de la proposición no de ley presentada ese día por nuestro Grupo Parlamentario; dando por hecho que era una realidad.

Y en la Comisión del 24 de mayo se contesta por parte de la Sra. Consejera en alusión a esta cantidad, con cierta ironía se contesta textualmente: "Hay una cifra mítica por ahí -lo digo mítica en el cierto sentido de la frase- creo que más bien una cifra de medios de comunicación, que puede ser la de 600 millones o puede ser la de los 6.000. Yo creo que en este momento los ceros bailan por ahí en un sentido o en otro".

Es una frase textual, un modo lamentable de tratar un tema tan serio como las necesidades de los centros que no nos da mucha confianza.

Al empezar el curso actual, mi Grupo formuló preguntas para conocer la cuantificación económica del plan anunciado, la fórmula de financiación, la relación de centros beneficiarios y los criterios con los que se habían seleccionado.

La respuesta que se nos ha entregado indica que no se ha ejecutado, que el compromiso anunciado no se ha realizado en el año 2000 y por eso instamos a promover y ejecutar la inversión de los 600 millones comprometidos por el Presidente del Gobierno para financiar un plan de choque que acometa las necesidades más urgentes en los centros escolares públicos de la región.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Los Grupos Parlamentario Popular y

Regionalista han presentado una enmienda y para la defensa de esta enmienda y la contestación de la proposición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, señora Presidenta.

Escuchando atentamente la exposición que hace la Portavoz del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas respecto a la defensa de esa proposición no de ley que ha presentado y analizando también la exposición de motivos parecería que la inversión en obra nueva y en reforma y ampliación y mejora de los centros educativos, parecería que no se habría ejecutado absolutamente nada.

Y yo tengo que decir que en el año pasado se han efectuado muchas reformas, mucha obra nueva, ampliación y mejora y creo que por un valor bastante superior a esos 600 millones de pesetas.

Por lo tanto, no tengamos una visión catastrofista de la enseñanza, sabiendo además que el objetivo prioritario de este Gobierno es la educación. Y la educación manifestada en todas sus facetas, porque da la impresión y se deduce de esa exposición de motivos y de esta exposición oral, que no se ha hecho absolutamente nada para la reforma de los centros educativos públicos.

Debe decir también que mediante otra formulación, una formulación distinta, se ha presentado también en los Presupuestos. En los Presupuestos recogido de otro modo, se han intentado reducir mediante enmiendas partidas que atienden a esta inquietud.

Afirmar que efectivamente la necesidad pública tiene todavía bastantes carencias. Que las infraestructuras tienen que ser mejoradas, pero de ahí a afirmar que no se ha invertido nada, me parece una afirmación que no concuerda con la realidad.

No obstante, debe saber la señora Diputada y así se ha expresado también en la Comisión de Hacienda y en el Parlamento Pleno, en la discusión sobre los Presupuestos, se ha afirmado que no se podían hacer ahora todas las inversiones previstas, porque como sabe muy bien usted la homologación económica del personal de Educación, que termina, precisamente este año, impide en cierta medida llevar a cabo todas aquellas reformas estructurales que veo que son necesarias, efectivamente son necesarias y que lógicamente una vez este año terminado ese proceso de consolidación de las retribuciones del personal, se podrán acometer con más énfasis muchas de esas obras de mejora.

Por supuesto que el Sr. Presidente habló de

confeccionar un plan plurianual, que ese plan plurianual se podrá hacer una vez ya consolidada la financiación del personal de Educación y que, lógicamente, la implantación de medidas de mejora y calidad del sistema educativo será posible con esta financiación garantizada y por lo tanto, se podrá hacer un esfuerzo inversor sustancial y el próximo año yo creo que se atenderán todas esas necesidades.

Y como para nosotros lo prioritario es la educación, presentamos una enmienda a esta proposición no de ley, donde no hablamos de cantidades, sino donde simplemente instamos al Gobierno Regional a que realice un esfuerzo adicional sustancial en el futuro en actuaciones de reforma, ampliación, mejora y equipamiento de los Centros Educativos, que permita acometer las necesidades de los Centros escolares públicos de la región.

Afirmar, por último, que el sistema educativo, que la infraestructura educativa es por tanto, para el Grupo Parlamentario Regionalista una prioridad esencial, porque es en la educación donde está el futuro de esta región. En eso convenimos todos, quizá en los medios adecuados para conseguirlo no coincidamos. Pero vuelvo a insistir en que una vez finalizado el proceso de homologación quedarán cantidades más que suficientes para llevar a cabo esa reforma de los Centros Educativos para eliminar esas carencias que tienen hoy esos Centros Educativos.

Nada más y gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señor Portavoz.

Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de cinco minutos.

Interviene Dña. Tamara González.

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Gracias, señora Presidenta.

Recordar a Su Señoría, en primer lugar, que posibilitar una manifiesta mejora de la calidad del sistema educativo en nuestra Comunidad Autónoma, ya es una prioridad del Gobierno de Cantabria.

Recordar a Su Señoría, que el Gobierno de Cantabria ha cumplido con el compromiso adquirido entre las Consejerías de Hacienda y Presupuesto y Educación y Juventud, de destinar a educación todos los fondos generados por las transferencias que evolucionan, como Su Señoría ya sabe, conforme al sistema de financiación autonómica; lo que ha permitido que la Consejería de Educación y Juventud haya incrementado en los dos últimos años la financiación para gastos en enseñanza en cerca de 7.000 millones de pesetas.

Incremento en la financiación que ha permitido la adopción de medidas, tanto de mejora de la oferta, como de la calidad del sistema educativo.

Recordar asimismo a Su Señoría, que las inversiones en obras y equipamientos de los Centros docentes en los años 99 y 2000, años en los que el Gobierno de Cantabria ha tenido plenas competencias en materia de enseñanza no universitaria, disfrutar de un aumento significativo respecto a la cantidad que para estos mismos conceptos se destinaron en los años 97 y 98. Y que los créditos consignados para este fin en el Presupuesto del ejercicio 2001, próximos a los 1.600 millones de pesetas, van a seguir permitiendo mantener un ritmo adecuado de inversión, tanto en obra nueva como en equipamientos.

Inversiones, Señoría, que están permitiendo cumplir con los objetivos del Plan director de la Consejería de Educación y Juventud.

A pesar de ello, entendemos que sí es necesario acentuar en el futuro el esfuerzo inversor en acometer las necesidades que en este sentido tienen los Centros y por ello una vez que se han abordado los aspectos retributivos inaplazables de los docentes, tanto de la red pública como de los centros concertados, así como se ha consolidado la financiación del desarrollo de la LOGSE y la implantación de medidas de mejora y calidad del sistema educativo, entendemos que sí es posible con la financiación garantizada de dicho sistema educativo, realizar a partir de este ejercicio 2001, ejercicio cuyos créditos están destinados precisamente a consolidar las innovaciones introducidas en los años de gestión autonómica de la enseñanza no universitaria; realizar, como he dicho, un esfuerzo inversor adicional en actuaciones de mejora de los Centros.

Pues Señoría, nos encontramos en el punto de inflexión a partir del cual las actuaciones futuras ya podrán encaminarse en mucha mayor medida, hacia las inversiones en obras y equipamientos de los Centros docentes.

Y ésta es la razón por la cual lo Grupos Popular y Regionalista presentamos una enmienda a su propuesta de resolución, instando al Gobierno Regional a que realice un esfuerzo adicional sustancial en el futuro en actuaciones de reforma, ampliación, mejora y equipamiento de los Centros educativos, inversiones que permitan continuar acometiendo las necesidades de los Centros escolares públicos de la región y por lo tanto, que redunden en una mejora continua, tanto de la oferta como de la calidad del sistema educativo.

Manifiestarle por último a Su Señoría, que el Gobierno de Cantabria sí está cumpliendo con sus compromisos en materia de educación y ello ha quedado patente en el Presupuesto aprobado recientemente en este Parlamento, siendo la Consejería de Educación y Juventud, como Su Señoría ya sabe, la que más crecimiento ha experimentado en cifras absolutas; lo que pone de manifiesto de forma inequívoca y me reitero en lo dicho, que la educación es una prioridad del Gobierno de Cantabria como elemento básico que es de modernización de nuestra región y clave para la adecuada formación de los ciudadanos cántabros del siglo XXI.

Nada más y muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora Portavoz.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, para pronunciarse si acepta o no la enmienda.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: En principio no vamos a aceptar esta enmienda, porque es una enmienda de modificación y solamente podríamos aceptar si hubiese sido una enmienda de adición.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Gracias.

Procedemos, entonces a la votación.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: No he utilizado mi tiempo.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): De dos minutos sería el turno. Era conjunto el turno.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: No. No, perdón.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Era para aceptar o no la enmienda y defender.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Pues voy a defender.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos): Sí, era todo conjunto.

LA SRA. GUTIÉRREZ OCERIN: Señorías, cuando en pleno conflicto educativo, cuando la comunidad educativa está reivindicando la defensa de la escuela pública, cuando se reivindican necesidades; si se sale en prensa anunciando una iniciativa promovida directamente por el Presidente del Gobierno, aunque tiene un cierto carácter oportunista y ya manifestamos en su momento que no era muy afortunado lo de un lavado de cara, que las

necesidades eran más profundas. Por lo menos esperamos que ese compromiso se cumpla, es lo que esperábamos.

De la respuesta dada por el Gobierno, se desprende que no se nos puede contestar con detalle, porque no se ha hecho. Nosotros creemos lo que se nos contesta cuando viene firmado por el Gobierno.

Señoría del Portavoz del PRC, usted no ha podido escucharme que esta Portavoz haya dicho que no se ha hecho nada. El Presupuesto se ha cumplido. No se ha hecho nada de los 600 millones adicionales comprometidos. Eso es exactamente lo que he dicho, ruego lo revise.

Ustedes me contestan así, porque, incluso le quiero recordar que cuando salió en prensa el Sr. Marcano, dijo que 600 millones fragmentados para 60 colegios no daban para nada y que eran parches.

Mire, ustedes, señores del PRC, sostienen este Gobierno. Por lo tanto, ustedes no van a aceptar esta proposición, porque están juntos en los incumplimientos. No digo en los incumplimientos del Presupuesto, digo en los incumplimientos de la política educativa. No nos salgan luego anunciando, como hace un año, virtuales funciones de mediadores, cuando ustedes son parte y consentidores.

Mire, ejecutar el Presupuesto es lo mínimo. Aquí hablamos de cumplir un compromiso. Un compromiso que es con la escuela pública. Mire, pierden credibilidad si para calmar un conflicto ofrecen y luego no cumplen. En esta proposición estamos hablando de los 600 millones que el Presidente en su compromiso, el Ejecutivo debe a los centros públicos el año pasado. Si en los próximos días se anuncia un plan de choque de 1.200 millones y se realiza, entonces este Gobierno podrá ser creíble para la escuela pública.

Nosotros estamos de acuerdo en haber añadido esta enmienda que ustedes proponen como adición. Porque nosotros lo que pedimos en esta enmienda es que el compromiso de los 600 millones

extrapresupuestarios, anunciado por el Presidente para salir al paso de un momento de conflicto educativo, se cumpla. No se cumplió en el 2000. Se cumpla.

La enmienda que ustedes proponen dice exactamente lo mismo que hemos dicho en el debate de los Presupuestos: que hace falta más dinero para los Centros. Eso es lo que hemos estado defendiendo en debate de los Presupuestos.

Luego, sentimos que no voten nuestra propuesta tal y como la presentamos, porque entonces el dossier de necesidades que presentaron los Centros -por cierto que ironizó también un día en su comparecencia la señora Consejera el 29 de marzo- pues vemos que estamos en el año 2001 y no habrá disminuido el volumen mínimo anunciado por el Presidente del Gobierno de añadir 600 millones para paliar estas necesidades.

Repito, que nuestra resolución iba a que se empleasen los 600 millones comprometidos por el Sr. Presidente. Por eso no podemos aceptar la enmienda de modificación, en todo caso la aceptaríamos como una enmienda de adición a la nuestra.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Gracias, señora Portavoz.

Procedemos a la votación de la proposición.  
No ha sido admitida en la enmienda.

Por favor, señora Secretaria, tome nota.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. SANTA MARÍA GABANCHO: Votos a favor tres, votos en contra seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Urrutia de los Mozos):  
Queda rechazada la proposición no de ley, por seis votos en contra y tres a favor.

No habiendo más puntos del Orden del Día,  
se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*